

EDICTO

Nº Edicto: 13543

Carátula: BURGOS RIQUELME, JUAN PABLO Y OTROS C/ IBAÑEZ, PEDRO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Número de Expediente: Recep.:VR-00020-JP-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 25/07/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 31/07/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6205

Texto del edicto:

La Dra. Rocío Isamara LANGA, Jueza a cargo del Juzgado de Paz de Villa Regina, de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaria Única a cargo por subrogancia de la Dra. Silvana Petris, con asiento en Av. General Paz N°664 de la ciudad de Villa Regina, cita y emplaza por el término de CINCO (5) días a herederos del Sr. IBAÑEZ PEDRO (CI 103.986) a presentarse en Autos: "BURGOS RIQUELME, JUAN PABLO Y OTROS C/ IBAÑEZ, PEDRO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" - Expte. N°: VR-00020-JP-2022, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. La Providencia que así lo ordena dice: "VILLA REGINA, 14 de junio de 2023. Proveyendo escrito judicial recepcionado en fecha 09/06/23 a las 11:43 hs. Atento el estado de autos, las constancias acompañadas y conforme art. 146 CPCC; publíquense edictos en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro (<http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/>) por dos días citándose a los herederos del Sr. IBAÑEZ PEDRO cédula de identidad expedida por la Provincia de Río Negro N° 103.986, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que las represente en juicio". Villa Regina, 25 de julio de 2023.-

Número Edicto Puma: 5-2023-001407